



Tomás Cabrera
Escuela Provincial de
Bellas Artes N° 6002

Biv. Lucrecia Barquet, esq. Av. Democracia - B° El Huaco
Salta (Capital) - (0387) 154 896 065



Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología
Dirección General de Ed. Superior

Salta capital, 09 de Octubre de 2.024.-



DISPOSICIÓN N°: 01/24

VISTO, la necesidad de cubrir horas cátedras vacantes del **Profesorado de Educación Superior en Artes visuales con orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica**, Resolución Ministerial N° 2042/16, en el marco de la Disposición de la Dirección General de Educación Superior N° 269/03, y de la Disposición Interna N° 02/22 mediante las que se aprueba la Reglamentación para la cobertura de horas cátedras vacantes frente a alumnos en carreras de Unidades Educativas dependientes de la Dirección General de Educación Superior de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que la asignatura Fundamentos Visuales II de 4 horas cátedras de régimen anual, de 2do año división única, turno noche, que se encuentra vacante por designación a término; y la asignatura Historia Social II de 3 horas cátedras de régimen anual, de 5to año división única, turnos tarde y noche, que se encuentran vacantes por designación a término;

Que en el artículo 2° de la Disposición 269/03, se determina que la organización, convocatoria y proceso concursal para la cobertura de horas cátedra vacantes **será responsabilidad de los Rectorados de los respectivos Establecimientos**,

Por ello:

EL RECTORADO DE LA ESCUELA PROVINCIAL DE BELLAS ARTES "TOMAS CABRERA" N° 6002

DISPONE:

ARTICULO 1°: Convocar a Inscripciones de interesados para la Cobertura de Horas Cátedra vacantes en la/s Carrera/s, Curso/s y División/es con las especificaciones que a continuación se detallan:

Carrera	Espacio curricular	Curso y división	Turno	Carga horaria	Régimen	Horarios
Profesorado de Educación Superior en Artes Visuales con Orientación en Pintura, Escultura, Grabado-Arte impreso y Cerámica, Resolución Ministerial N° 2042/16	Fundamentos Visuales II	2° U	Noche	4hs	Anual	Viernes de 20:40 a 22:40hs
	Dentro de la materia de Fundamentos Visuales II, se requiere la asignación de 4 horas para el perfil responsable, 3 en el aula y 1 de tutoría de extensión al medio.					
	Historia Social II	5° U	Tarde	3hs	Anual	Martes de 13:40 a 15:40
	Historia Social II	5° U	Noche	3hs	Anual	Lunes de 18 a 20



ARTÍCULO 2º: Conformar los Tribunales Evaluadores de acuerdo al apartado E de la Disposición N° 269/03:

JURADO	Institucional:	Extra institucional:
Titulares	<p>LUCIANO BENJAMÍN TEMPORETTI</p> <p>-Prof. De Arte en Artes Visuales</p> <p>-Lic. En Artes Plásticas</p>	<p>SYLVIA SÁEZ</p> <p>-Prof. de Arte / Lic. En Artes Plásticas</p> <p>SARA MERILES</p> <p>-Prof. en Artes Visuales Esp. En Pintura / Lic. En Artes Visuales / Master en Arte Latinoamericano / Dr. En Investigación en Artes</p>
Suplentes	<p>DIANA CAROLINA NEIBURG</p> <p>-Prof. de Arte en Artes Visuales</p> <p>-Lic. En Arte</p>	<p>PAULA PUCA</p> <p>-Lic. En Producción y Gestión de las Artes Visuales</p>

ARTICULO 3º: Designar a Secretaria como oficina receptora de la documentación, inscripción, autenticación, notificación e información de la Escuela Provincial de Bellas Artes "Tomás Cabrera N° 6002, Lucrecia Barquet y Av. Democracia, Manzana 411, Lote 1 B° El Huaico. Las notificaciones a los postulantes se realizarán vía mail.

ARTÍCULO 4º: Dar publicidad los días 28, 29, 30 y 31 de Octubre y el día 01 de Noviembre del cte. año. Realizar las inscripciones de acuerdo a la Disposición N° 269/03 los días 04, 05 y 06 de Noviembre de 2024, en el horario de 14 a 19 hs. La autenticación de la documentación presentada, curriculum vitae, antecedentes y propuesta áulica, se realizará solo el primer día de inscripción en la institución.

ARTÍCULO 5º: Formato para la presentación:

- C.V. Nominal, detallando el espacio curricular, la Institución, carrera y curso
- Constancias y documentación presentadas en orden de acuerdo a la Grilla Institucional, foliadas. (Traer el original de cada documentación que presenta)
- Declaración Jurada de empleos públicos y privados (DDJJ)
- Propuesta Pedagógica: Fundamentación, Propósitos y Objetivos, Marco Teórico, Aspecto Innovador, Módulos, Ejes temáticos o unidades, Metodologías, Evaluación. Bibliografía específica y complementaria, tener en cuenta Normas APA. Colocar Autor, Título de la obra, Editorial, Lugar, Fecha (Traer en sobre cerrado)

ARTICULO 6º: Requisitos para inscripción:

- Título oficial, superior, con competencia a la asignatura a concursar
- Tener experiencia en el nivel Superior no Universitario

ARTICULO 7º: Insertar en el Libro de Disposiciones Internas y archivar



Lic. Ana G. Panozzo Z
RECTORA
Esc. Provincial de Bellas Artes
Tomás Cabrera N° 6002